

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PERSONAL DE BASE

Plazas	Puesto	2017				
		Percepciones			Deducciones	
		Sueldo Neto	Sueldo	Despensa	I.S.R.	I.M.S.S.
1	Presidencia del Consejo	\$77,275.92	\$107,794.80	\$960.48	\$30,141.26	\$1,338.10
6	Consejerías Electorales	\$70,898.92	\$98,421.30	\$960.48	\$27,144.76	\$1,338.10
1	Secretario/a Ejecutivo	\$66,935.98	\$92,128.20	\$960.48	\$24,814.60	\$1,338.10
1	Contralor/a General	\$54,163.28	\$73,053.90	\$960.48	\$18,513.00	\$1,338.10
3	Director/a Ejecutivo/a	\$54,163.28	\$73,053.90	\$960.48	\$18,513.00	\$1,338.10
3	Coordinador/a "B"	\$48,259.32	\$64,371.60	\$960.48	\$15,734.66	\$1,338.10
2	Coordinador/a "A"	\$42,163.98	\$55,587.00	\$960.48	\$13,045.40	\$1,338.10
1	Titular de la Unidad de Acceso a la Inf. Pública	\$42,163.98	\$55,587.00	\$960.48	\$13,045.40	\$1,338.10
1	Secretario/a Técnico/a	\$35,696.18	\$46,347.30	\$960.48	\$10,273.50	\$1,338.10
3	Técnico/a Electoral "D"	\$28,344.78	\$35,590.50	\$960.48	\$7,046.46	\$1,159.74
1	Encargado/a de Recursos Humanos y Financieros	\$28,344.78	\$35,590.50	\$960.48	\$7,046.46	\$1,159.74
1	Encargado/a de Servicios Generales	\$25,661.44	\$32,646.30	\$960.48	\$6,835.54	\$1,109.80
1	Coordinador/a de Organización Electoral	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
1	Coordinador/a de Educación Cívica	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
9	Técnico/a Electoral "C"	\$21,070.02	\$25,381.50	\$960.48	\$4,432.48	\$839.48
12	Técnico/a Electoral "B"	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
1	Coordinador/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
1	Coordinador/a de Participación Ciudadana	\$17,985.52	\$21,171.60	\$960.48	\$3,442.30	\$704.26
2	Técnico/a de Educación Cívica	\$9,765.82	\$10,269.90	\$960.48	\$1,099.12	\$365.44

51

Prestaciones Económicas	
Aguinaldo	70 días de salario.
Apoyo Especial Anual	Cantidad equivalente a 45 veces el SMGVE.
Ayuda para Útiles Escolares	Importe equivalente a 20 veces el SMGVE.
Despensa Anual	Equivalente a 9 días de salario presupuestal.
Despensa Especial	Equivale hasta 50 veces el SMGVE.
Estímulos por Años de Servicio	Pago por unica ocasión cuando se cumple de manera ininterrumpida 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio.
Prima Vacacional	Corresponde a un 70% del salario mensual, más 70% de un día por cada 5 años de antigüedad, por período.
Quinquenio	Consiste en 7 veces el SMGVE de manera mensual por cada periodo de 5 años cumplidos.
Vacaciones	Un período de diez días, por cada 6 meses de servicio, y que aumentará en un día laboral, por cada cinco años subsecuentes de servicio.
Prerrogativas	
Sistema de telefonía móvil	Por necesidades del servicio se otorga, de manera mensual, a quien ocupe un cargo en las Consejerías Electorales, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Unidad de Acceso, más el Encargado de Servicios Generales, el servicio de teléfonos celulares, hasta por un monto de 25 VUMAV.
Combustible	Se entrega de manera mensual al personal que tenga bajo su resguardo un vehículo institucional y que ocupe un cargo en las Consejerías Electorales, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Unidad de Acceso, una dotación de gasolina equivalentes hasta por 150 litros.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PERSONAL EVENTUAL

Plazas	Puesto	2017				
		Percepciones			Deducciones	
		Sueldo Neto	Sueldo	Despensa	I.S.R.	I.M.S.S.
9	Auxiliar "D"	\$19,057.20	\$22,356.00	\$960.48	\$3,720.88	\$538.40
22	Auxiliar "C"	\$16,881.84	\$19,445.70	\$960.48	\$3,059.08	\$465.26
4	Auxiliar "B"	\$13,352.74	\$14,809.80	\$960.48	\$2,068.84	\$348.70
6	Auxiliar "A"	\$9,896.55	\$10,269.79	\$960.48	\$1,099.12	\$234.60
2	Chofer	\$9,896.66	\$10,269.90	\$960.48	\$1,099.12	\$234.60
1	Asistente	\$5,240.74	\$4,140.00	\$960.48	-\$243.02	\$102.76

44

Prestaciones Económicas	
Vacaciones	Un período de seis días, por un año de servicios, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios.
Prima Vacacional	Corresponde a un 25% del salario correspondiente al período de vacaciones.
Aguinaldo	15 días de salario.